

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2952 Bases reguladoras que han de regir la constitución de una bolsa de empleo de Técnico Economista del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprueba las bases que han de regir el proceso selectivo por el sistema de oposición para la constitución de una Bolsa de posibles candidatos de la categoría de Técnico Economista, subgrupo A2, a los cuales acudir a fin de satisfacer necesidades puntuales de personal, mediante contrato laboral temporal, a jornada completa o a jornada parcial, ya sea por sustitución de empleados con derecho a reserva del puesto de trabajo, para la atención de Programas o servicios específicos, o por acumulaciones de trabajo que pudieran originarse a lo largo del periodo de duración de la presente Bolsa.

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la página web municipal www.cartagena.es_empleopublico.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 29 de marzo de 2021.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.